



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

URGENTE

Bogotá D.C., 30 de marzo de 2020

SDM -SC- 62602-2020

Señores
Servicios Integrales Para la Movilidad SIM
EMAIL: contactenos@simbogota.com.co
CRA 13 A NO. 29 – 26. LOCAL 151
BOGOTÁ

472	Motivos	Desconoce	No Existe Número
	Revolución	Renusado	No Reclamado
	Recepción Errada	Cerrado	No Contactado
	Recepción	Fallecido	Apartado Clausurado
	Recepción	Fuerza Mayor	
Fecha 1	14/03/2020	Fecha 2	14/03/2020
Nombre del Distribuidor	ANDRÉS AFR	Nombre del Distribuidor	cc S.
Centro de Distribución	1911	Centro de Distribución	
Observaciones	Observaciones: cerrado emergencia		

Asunto: Remisión por competencia radicado SDM 58757/2020

Apreciados señores:

De manera atenta, remito en dos (2) folio, la solicitud radicada bajo el número de la referencia, incoada por el señor **MARTÍN MAPPE BAUTISTA**, quien entre otras cosas solicita información relacionada con la licencia de conducción No. 3153888, por ser tema de su competencia

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el Artículo 1ro de la Ley 1755 de 2015**- funcionario sin competencia.

"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informara de inmediato al interesado si este actúa verbalmente o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del termino señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los terminos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente"

DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

Andres Bello Abogado SDM Subdireccion de Contravenciones
N MAPPE BAUTISTA
58757-2020, 2 folio

Distrital de Movilidad
- 35
164 9400
bogota.gov.co
lea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remite	Remite
Nombre	Nombre
Dirección	Dirección
Ciudad	Ciudad
Departamento	Departamento
Código postal	Código postal
Envío	Envío

472



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 30 de marzo de 2020

SDM -SC- 62602-2020

Señores
Servicios Integrales Para la Movilidad SIM
EMAIL: contactenos@simbogota.com.co
CRA 13 A NO. 29 – 26. LDCAL 151
BOGOTÁ



RECIBIDO
CORRESPONDENCIA

01 ABR 2020

SEDE CLL 13

Asunto: Remisión por competencia radicado SDM 58757/2020

Apreciados señores:

De manera atenta, remito en dos (2) folio, la solicitud radicada bajo el número de la referencia, incoada por el señor **MARTÍN MAPPE BAUTISTA**, quien entre otras cosas solicita información relacionada con la licencia de conducción No. 3153888, por ser tema de su competencia

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011** sustituido por el **Artículo 1ro de la Ley 1755 de 2015**- funcionario sin competencia.

"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

Proyecto Andres Bello Abogado SDM Subdireccion de Contravenciones
CC MARTÍN MAPPE BAUTISTA
Anexo SDM 58757- 2020, 2 folio

Página 1

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20126

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-58757/ SERVICIOS INTEGRALES PARA LA MOVILIDAD SIM</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-62602 d e l 30 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

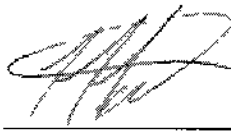
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

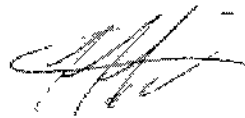
58757.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00am por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)